

ANEXO I

TABLA 1.- LISTADO PROVISIONAL DE ENTIDADES ADMITIDAS

NIF / NIE ENTIDAD	Nombre entidad
G86454378	ACUMAFU
G83909887	FUNDACIÓN ASISTENCIAL SAN CAMILO
G82215583	FUNDACIÓN DESARROLLO Y ASISTENCIA - NADIESOLO
G83625509	GRANDES AMIGOS

TABLA 2.- LISTADO PROVISIONAL DE ENTIDADES EXCLUIDAS

NIF / NIE ENTIDAD	Nombre entidad	CAUSA EXCLUSIÓN
G28702504	ASISPA	D
G84794668	ASOC PROV DE MAYORES Y PENSIONISTAS UDP MADRID	D, E, F, G, H, I
R2800840G	CARITAS DIOCESANA DE ALCALA DE HENARES	A, F
Q2866001G	CRUZ ROJA	A
G61559647	FUNDACIÓN DOMUSVI	A
G87779302	LA RES	A, D, J
R2800714D	RR CAMILOS - RESIDENCIA ASISTIDA SAN CAMILO	A, B, D, E

TABLA 3.- CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN
A	No aportar fotocopia compulsada de los Estatutos de la entidad solicitante
B	No aportar certificación del cargo que ocupa el representante legal de la entidad
C	En caso de Federaciones: No aportar certificación de la relación nominal de las Asociaciones federada
D	No aportar certificado del Secretario en el que conste el número de personas físicas asociadas de la entidad y el ámbito territorial de actuación de la misma en el año anterior
E	No aportar Identificación de la persona que sería propuesta, en su caso, como Vocal del Consejo, con especificación del nombre, apellidos, DNI, o documento que legalmente lo sustituya, teléfono y dirección de correo electrónico.

CÓDIGO EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN
F	No aportar el anexo adjunto a la Orden en el que se identifiquen programas dirigidos a la impartición de cursos a personas mayores, cuyo objetivo sea el desarrollo de habilidades y capacidades, para afrontar adecuadamente el proceso de envejecimiento de forma activa y saludable
G	No aportar el anexo adjunto a la Orden en el que se identifiquen programas de ocio y cultura, dirigidos a personas mayores
H	No aportar el anexo adjunto a la Orden en el que se identifiquen programas de voluntariado de personas mayores o para personas mayores (a partir de 65 años de edad)
I	No aportar el anexo adjunto a la Orden en el que se identifiquen proyectos y/o servicios dirigidos a la participación social de las personas mayores en la sociedad y que no estén incluidos en actuaciones de voluntariado
J	No encontrarse inscritos en el registro de centros de acción social de la Comunidad de Madrid regulado por Decreto 21/2015, de 16 de abril, del Consejo de Gobierno.